

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Mayo de 2.008

279/08

Expte Nº 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución Nº 1329-FI-07 se autorizaba el dictado del curso **Sistemas Genéricos de Gestión- ISO 14000** en condición de Requisito Curricular destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 2812/07 la docente Dra. Verónica Rajal, informa sobre el curso desarrollado y su evaluación, adjuntando la nómina de los alumnos que cumplieron con los requisitos previstos para su acreditación;

Que en consecuencia es necesario el reconocimiento del Requisito Curricular con las denominaciones correspondientes a Curso Complementario Optativo para Ingeniería Química, como Curso de Actualización o Seminario Electivo para Ingeniería Industrial y como Curso y/o materia Optativa (parcial integrante de la asignatura Código 36) para Ingeniería Civil con calificación de Nota aprobatoria y su crédito horario respectivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener aprobado como Requisito Curricular el Curso denominado SISTEMAS GENERICOS DE GESTION – ISO 14000 dictado entre el 3 y 7 de diciembre de 2.007 a cargo de la Dra. Verónica Rajal, oportunamente autorizado por Resolución Nº 1329-FI-07, con un crédito de 30 (treinta) horas a los alumnos que cumplimentaron las condiciones exigidas, acorde al informe presentado por la docente, según se detalla a continuación:

INGENIERIA INDUSTRIAL Requisito Curricular: CURSO DE ACTUALIZACION

M



No	Apellido y Nombre	L.U. Nº	Plan de Estudio	Crédito Horario	
I	AGUILAR, José Abel	301.258	Plan 1999- Original	30 Horas	
2	CONDORI, Darío Hugo	301.523	Plan 1999- Original	30 Horas	
3	LEANZA CICCHITTI Javier J.	303.670	Plan 1999- Original	30 Horas	
4	MENDEZ, Daniel Federico	302.346	Plan 1999- Original	30 Horas	
5	ORTEGA, Hugo Antonio	302.353	Plan 1999- Original	30 Horas	
	SALAS MEDINA, Fernando A.	303.691	Plan 1999- Original	30 Horas	
7	SARAPURA, Juan Martín	301.551	Plan 1999- Original	30 Horas	

..//



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

279/08

Expte Nº 14.061/08

REQUISITO CURRICULAR TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

No	Apellido y Nombre	L.U. N°	Plan de Estudio	Crédito Horario 30 Horas 30 Horas	
1 F	BARBOSA, Cristina Soledad	304.915	Plan 2000- TUTA		
2	CANCHARI, Sandra Soledad	304.435	Plan 2000- TUTA		
3,-	CHAVEZ, Marina Elizabeth	303.386	Plan 2000- TUTA	30 Horas	
4	MONTES, Sandra	304.474	Plan 2000- TUTA	30 Horas	

INGENIERIA QUÍMICA
Requisito Curricular : CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO

Nº	Apellido y Nombre MAMANI, Mariana Analía	L.U.Nº	Plan de Estudio	Crédito Horario
1	MAMANI, Mariana Analía	301.894	Plan1999- Modificado	30 Hs

ARTICULO 2°.- Reconocer el curso Sistemas Genéricos de Gestión –ISO 14000 como parcial integrante de la asignatura Código 36 Curso y/o materia Optativa, a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil con un crédito de 30 (treinta) horas y las Notas de Calificación de evaluación final según se detalla a continuación:

INGENIERIA CIVIL (Plan de Estudio 1999 original)

No	Apellido y Nombre	L.U. Nº	Plan de Estudio	Nota	Credito
1	AGUIRRE PADILLA, Luis A.	302.480	Plan 1999-Original	7 (siete)	30 Hs
2	ALANCAY, Sebastián Mario	301.560	Plan 1999-Original	8 (ocho)	30 Hs
3	DIAZ, Darío Rubén	301.585	Plan 1999-Original	7 (siete)	30 Hs
4	GONZALEZ, Mirian Beatriz	300.824	Plan 1999-Original	7 (siete)	30 Hs
5,-	IBANEZ, Daniela Marisel	304.744	Plan 1999-Original	8 (ocho)	30 Hs
	MARIN, Rosana Elena	302.031	Plan 1999-Orignal	8 (ocho)	30 Hs

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular, oportunamente registre como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las Escuelas de Ingeniería Civil y a la de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA GERTUZZI SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGÉ FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA

+